



CUMBRE NACIONAL DE MUJERES SINDICALISTAS

RELATORÍA COMISIÓN N°2

Eje Temático: Impactos Individuales (1 al 7)

Cali, Valle del Cauca
15 y 16 de Octubre de 2014

Ponentes: Ligia Álzate-CUT
Rosa Flérez-CTC
Relatoras: Erika López-ENS
Natalia Molina-CODHES
Delegadas del Gobierno: Juliana Galindo (Min. Trabajo)

1. Revisión de los casos emblemáticos

Rescatar la historia del movimiento sindical desde la visión de las mujeres.

- Ofelia Rosa Uribe de Uribe. Esposa de Julio César Uribe, sindicalista presidente de sindicato de una empresa de Cementos en Antioquia, quién fue asesinado, cuyo hecho obligó al traslado de la familia a un barrio popular de Medellín. Fueron re victimizados por el F-2 quienes realizaron múltiples allanamientos a su residencia y amenazaron de muerte a la viuda y sus 6 hijos. Una de las hijas de la víctima, actualmente está afiliada a FECODE, tiene secuelas de disparos con arma de fuego en su cuerpo, producto de un atentado. Se hace énfasis en el abandono del sindicato y los compañeros/as de su esposo.
- Miriam Ramírez esposa de Nicolás Alberto Sosa, militante de la UP y sindicalista del sindicato de empresas públicas. Él fue asesinado durante permiso sindical en el carro mientras repartía pliegos. Recibía llamadas de amenazas en horas de la madrugada y él salía a refugiarse en otros lugares para salvaguardar la vida de su familia.
- Luz Marina Vélez de Amaga. Su esposo no era sindicalista, pero ella sí. Un día su esposo salió a prestar un servicio de transporte y no regresó. Al día siguiente, fue encontrado amarrado de pies y manos por su hijo de 5 años y Luz Marina. El hijo tuvo afectaciones psicológicas que repercutieron en dificultades en el habla. Además, ella fue retenida con Orlando Chica y los demás miembros de la junta directiva de su sindicato por los paramilitares obedeciendo órdenes de William González (alcalde de Amaga) y el concejal Carlos Morales en el corregimiento de Minas, se les obligó a renunciar al sindicato o de lo contrario, mataban a sus familiares.
- Cruz Amparo Zapata Patiño, Desplazada de Puerto Nare. Su esposo Omar de Jesús Sasa era sindicalista de Cementos Nare, fue desaparecido hace 15 años luego de haber sido desplazados en 1988. Los sindicatos desampararon a las viudas, los hijos y las familias de los sindicalistas asesinados.
- CUT Nariño: La directora del departamento de DDHH de la CUT Nariño denuncia que en el año 2004, durante la huelga de maestros varias compañeras fueron agredidas por el ESMAD. Los daños fueron tales, que debió someterse a un tratamiento estético que no fue cubierto por la



Con el apoyo de:



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



EPS y ante la denuncia judicial fue acusada de rebelión y desorden público. Se denuncian además, constantes agresiones del ESMAD en el departamento de Nariño durante el paro agrario nacional.

- Sintradistritales Bogotá: Denuncia las reformas de la alcaldía de Petro respecto a la política de atención para la primera infancia, como por ejemplo, la desaparición de las casas vecinales. Ante la denuncia del sindicato de todos los hechos, las mujeres del sindicato fueron atacadas por el ESMAD y registradas en fotografías para ser amenazadas y objeto de estigmatización de toda la organización. Señala además, la incursión paramilitar en la localidad de Usme, causó el desplazamiento de la mujer que relata estos hechos, quien para la época era líder social y con ello vino la soledad y la falta de apoyo y solidaridad.
- Sara Cardona, hija de León Cardona, sindicalista de Cementos Nare, militante de la UP y concejal quién fue asesinado en 1988 por los paramilitares pagados (\$40 millones) por la empresa de Cementos Nare . Los autores del hecho siguen libres y el caso de su padre en la impunidad.
- Profesora de Buenaventura, que tuvo que dejar su profesión por amenazas. Su esposo, fue condenado a 9 años de cárcel acusado de ser ideólogo de la guerrilla, y alberga en su cuerpo balas de las agresiones de la que ha sido víctima; y su familia ha sido constantemente estigmatizada y señalada de tener vínculos con los grupos armados ilegales.

2. Comentarios al documento de género

Impactos individuales

Las afectaciones frente a los riesgos individuales en la configuración de la violencia contra las mujeres son diferenciadas de acuerdo a su edad.

Las participantes de la comisión concluyeron que los riesgos que más las afectan son:

1. Riesgo de violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual en el marco del conflicto armado.

En Antioquia, una compañera sindicalista descubrió el caso de un paramilitar que abusaba de menores, ella hizo la denuncia y por ello, fue objeto de amenazas. Se inició un proceso judicial que no surtió efecto, sino que victimizó a la compañera sindicalista.

Muchas mujeres no hacen sus denuncias frente a casos de violencia sexual por pena o por percepción de ineficiencia e incompetencia de las autoridades judiciales.

- Miedo de las mujeres a denunciar.
- Estigmatización de la mujer en casos de abuso sexual.
- Desconfianza en los testimonios de las mujeres.
- La violencia verbal también constituye una forma de abuso sexual.



Con el apoyo de:



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



- La naturalización de la guerra ha hecho que el cuerpo de la mujer se convierta en botín.

2. Riesgo de explotación o esclavización para ejercer labores domésticas y roles considerados femeninos en una sociedad con rasgos patriarcales, por parte de los actores armados ilegales.

Es innegable la posición patriarcal dentro de las centrales obreras. No hay aplicación de la paridad en la ocupación de los cargos de la dirigencia.

- Marina (Amaga-Antioquia): señala la desaparición del sindicato al cual perteneció. Los miembros del sindicato (33 personas) no han podido conseguir trabajo en 13 años y son discriminados por su edad y violado su derecho al trabajo.

3. El riesgo de que sus familias sean amenazadas o sufran diversas violaciones de derechos humanos por el rol sindical de las mujeres.

Riesgos para las familias de quienes ejercen la acción sindical: madres viudas que se convirtieron en cabezas de familia por el asesinato de sus parejas.

La falta de solidaridad y apoyo hacia las víctimas de violencia sindical se debe al temor de las personas cercanas por heredar el riesgo en caso de brindar ayuda.

Ante el asesinato de las proveedoras del hogar, se ve afectado el proyecto de vida familiar, que ya no cuenta con un miembro indispensable del núcleo familiar.

5. Los riesgos derivados de su pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, sindicatos, o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos en zonas afectadas por el conflicto armado.

3. Revisión de tres temas

¿Cuál ha sido el rol de la mujer sindicalista?

- Mujer sacrificada
- Mujer cabeza de familia
- Mujer líder para posicionar las reivindicaciones de las mujeres sindicalistas.
- Para concebirse como colectivo de mujeres dentro del movimiento sindical, se debe partir de identificar la diversidad que significa el ser mujer y mujer sindicalista.

Propuestas de estrategias para fortalecer la participación de la mujer en el movimiento sindical

- Romper los esquemas patriarcales dentro de la organización sindical.



Con el apoyo de:





- Anteponer la lucha colectiva de las mujeres frente a la lucha individual a nivel político.
- El acceso de la mujer a altos cargos y su participación en la toma de decisiones depende de la voluntad y la constancia de la mujer.
- Espíritu de iniciativa de la mujer para ganar protagonismo en diferentes espacios.
- Propuestas alternativas a la ley de cuotas en pro de la paridad.
- Construir estrategias para garantizar el relevo generacional.
- Organizar a las víctimas de la violencia anti sindical. Es una tarea de cada sindicato. Incluir acompañamiento de las organizaciones sociales. Hacer exigencias concretas.
- Formación y capacitación de las mujeres sindicalistas para fomentar la meritocracia.
- Inclusión de todos los sectores de las mujeres sindicalistas, para hacer visible su carácter diverso.
- Promover la unidad familiar en los espacios de reparación y protección ante el ejercicio sindical.
- Denunciar los hechos de violación de derechos humanos.

¿Cuál podría ser la apuesta del movimiento sindical con la reparación colectiva?

- Garantías para el ejercicio de la actividad sindical para hombres y mujeres: verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.
- Formular un plan operativo y presupuestal de la política pública de reparación colectiva al movimiento sindical.
- Estructuras organizativas fuertes de mujeres jóvenes para el relevo generacional. (Fortalecimiento de las actuales estructuras: departamento de derechos humanos, mujer y jóvenes con ayuda financiera del Estado para ejecutar los procesos).
- Reforma estatutaria al interior de las centrales.
- Estrategia de comunicación del movimiento sindical: un espacio institucionalizado.
- Programa de seguimiento a la implementación de la ley.
- Incluir a las nuevas generaciones de mujeres sindicalistas dentro del proceso de formulación de un plan de reparación colectiva al movimiento sindical.
- Eliminar la presencia de actores represivos como el ESMAD en las acciones de lucha social y sindical para prevenir el debilitamiento del movimiento sindical.

4. Propuestas de reparación colectiva con enfoque de género

La reparación colectiva con enfoque transformador e integral es una apuesta de hombres y mujeres donde se deben reconocer los impactos y las afectaciones de manera diferenciada para hombres y mujeres.



Con el apoyo de:



REPARAR PARA TRANSFORMAR

Reparación Colectiva al Movimiento Sindical



Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

- Crear una junta de víctimas con enfoque de género de violencia anti sindical, conformado de manera interdisciplinar para establecer el diagnóstico del daño. Incluir la presencia de jurigeneristas.
- Reconstruir la memoria de las mujeres en el movimiento sindical.
- Construir empoderamientos de la mujer.
- Implementar escuelas de género dentro de las centrales sindicales.
- Atención diferenciada en el servicio de la salud para la mujer.
- Acompañamiento psicosocial y asesoría jurídica para las víctimas.
- Oportunidades de empleo.
- Escuelas de formación política y sindical para los hijos e hijas huérfanos de las víctimas de violencia sindical.
- Transferir los salarios de los y las sindicalistas a sus familias en caso de ausencia del proveedor o proveedora.
- Reformas a la ley 1448 para transversalizar el enfoque de género.
- Mayores medidas de protección a la vida ante amenazas, de tal manera que sean oportunas, efectivas y brinden garantías de seguridad reales. Las centrales deben tener voz y voto en el proceso de otorgamiento de medidas de protección.
- Fondo de atención y ayuda de emergencia a los familiares de las víctimas de violencia anti sindical (a través de dineros del Estado y de las sanciones financieras realizadas a las empresas nacionales y multinacionales).
- Dependencia especializada de la Fiscalía para el seguimiento y juzgamiento de los casos de violencia sindical.
- Recuperar la existencia de sindicatos que fueron exterminados por la violencia, y el reconocimiento de las víctimas de dichos sindicatos dentro del proceso de reparación colectiva.
- Actos de perdón público a las víctimas de violencia anti sindical fuera de contextos electorales.
- Creación de la cátedra de DDHH a impartida desde los colegios hasta las Universidades que incluya un enfoque de género.



Con el apoyo de:



PROSPERIDAD PARA TODOS